

Resolución Decanal

N	'n	m	Δ	r	•

Referencia: SUSPENSION CONTRATO MADERS

EXP-2023-01152312-UNC-ME#FL

VISTO:

La Resolución Decanal Nº 171/2024 que aprobara el contrato de Locación de servicios entre esta Universidad y la **Prof. Natalia MADERS**, DNI 28.426.446 a fin de cumplir tareas como asistente técnico administrativa en la Secretaria de Posgrado,

Y CONSIDERANDO:

Que la Secretaria de Posgrado mediante la nota NO-2024-00936986-UNC-SP#FL, manifiesta que la profesora presentó una nota solicitando la suspensión del contrato por razones particulares.

Que en consecuencia corresponde suspender la presente contratación,

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

<u>Art.1</u>°.- Suspender el contrato de locación de servicios aprobado por Resolución de este Decanato N° 171/2024, entre esta Universidad Nacional de Córdoba y la **Prof. Natalia MADERS,** DNI 28.426.446, durante el mes de noviembre de 2024.

Art. 2°. - Comuníquese, archívese y dé forma.